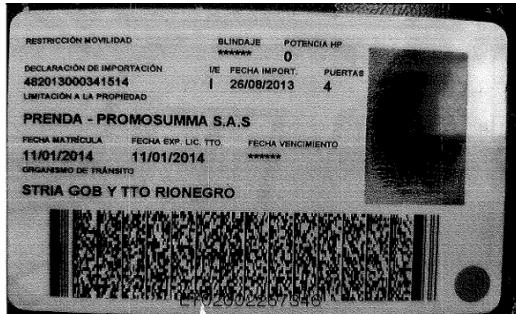


PLACA	N° INTERNO		MARCA	MODELO		PASAJEROS
TOQ529	529		RENAULT	2014		19
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA			VEHICULO INTERIOR	
Sin Asignar		Sin Asignar			Sin Asignar	
REVISIÓN TECNOMECHANICA (CDA)			SOAT			
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
177517233	29-11-2024	29-11-2025	4308006232500000	09-01-2025	08-01-2026	
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECHANICA PREVENTIVA			
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
1563238740602	14-12-2024	14-12-2025	Sin Asignar	25-09-2025	25-11-2025	
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN			
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10006673763	Sin asignar		500670	03-07-2025	03-07-2027	
						



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## TARJETA DE OPERACIÓN

No.500670

### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	TOQ529	<b>AÑO MODELO:</b>	2014
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	MICROBUS	<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	SENTADOS: 19	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>		<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b>	ESPECIAL
<b>LÍNEA:</b>	NUEVO MASTER MINIBUS		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

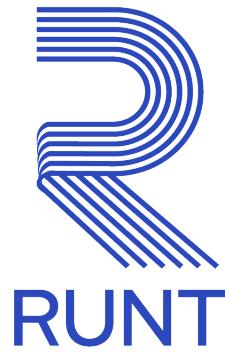
### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	PRECOLTUR - PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S.			
<b>NIT:</b>	800055468			
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	Transv 51 A No 69 05			
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	MEDELLIN			
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	20-06-2025			
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	03-07-2025	<b>HASTA:</b>	03-07-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA			

### FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177517233

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CDA DEL ORIENTE AGENCIA LLANOGRANDE

**NIT:** 900130135 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-036-002

**Fecha de expedición:** 2024/11/29 **Fecha de vencimiento:** 2025/11/29

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** TOQ529 **CLASE:** MICROBUS

**MARCA:** RENAULT **MODELO:** 2014

**SERVICIO:** Público **COMBUSTIBLE:** DIESEL

**CILINDRAJE:** 2299 **NRO. MOTOR:** M9TC678C008538

**NRO. CHASIS:** 93YMAF4CEEJ799721 **VIN:** 93YMAF4CEEJ799721

**LÍNEA:** NUEVO MASTER MINIBUS

**COLOR:** BLANCO GLACIAL

**NOMBRE PROPIETARIO:** ANGELA M. JIMENEZ G.

### FIRMA DEL RESPONSABLE

FABIO ORLANDO RAMIREZ VELEZ

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA HASTA  
AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA  
2024-12-27 2025-01-09 LAS 00 LAS 23:59  
HORAS DEL HORAS DEL AÑO MES DÍA  
2026-01-08



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIVOS	MODELO
4308006232500000	TOQ529	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2299	2014
PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROCERÍA		
19	LÍNEA VEHÍCULO	NUEVO MASTER MINIBUS	CERRADA		
NO. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
M9TC678C008538	93YMAF4CEEJ799721		93YMAF4CEEJ799721		0.00
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
JIMENEZ GIRALDO, ANGELA MARIA	*****262	CC	43787767	RIONEGRO	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
920	\$ 569400	\$ 296000	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b>
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>701,68<sup>2</sup></b>
\$ 867500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>8,77</b>
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
					HASTA
					<b>180</b>
					<b>750</b>
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresión en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. Envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

P250-368

## DATOS ENVÍO

NOMBRE: ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA  
 DIRECCION:  
 CIUDAD: -

## DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S  
 IDENTIFICACIÓN: 800055468

## SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

## CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1563238740602

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 18/12/2024

VIGENCIA  
DEL SEGURODESDE  
14/12/2024  
Dia Mes AñoHASTA  
14/12/2025  
Dia Mes Año

A las 24 horas

A las 24 horas

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

## ASEGURADO N.266

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANGELA MARIA JIMENEZ GIRALDO PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S	43787767 800055468

## DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	T0Q529
MARCA	RENAULT NUEVO MASTER MINIBUS
MODELO	2014
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO GLACIAL
NÚMERO DE MOTOR	M9TC678C008538
VIN O CHASIS	93YMAF4CEEJ799721

## AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones		
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL</b>				
<b>OBLIGATORIA</b>				
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV		
Incapacidad total y permanente	-			
Incapacidad temporal	-			
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-			
Amparo Patrimonial				
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>				
<b>OBLIGATORIA</b>				
Daños a bienes de terceros	200 SMMLV	10% 1 SMMLV		
Muerte o lesiones a 1 persona	200 SMMLV			
Muerte o lesiones a 2 o más personas	400 SMMLV			

ESTADO DE COLOMBIA  
REPRESENTANTE LEGAL


Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A. NIT. 860.002.180-7  
 Avenida El Dorado N° 68 B – 31, piso 10 Commutador 3410077  
 Bogotá D.C., Colombia  
[www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com)

SEGUROS  
COMERCIALES  
**BOLÍVAR** 